ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 169
Martes 25 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 169
Martes 25 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 168 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DEREHCO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUICACINOES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 21
EXPEDIENTE N.º 22.256, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES 29

ANEXOS 39

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados.

Al ser las quince horas, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 169.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 168

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 168.

De previo a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 168, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 155 del Reglamento, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de reiteración desechadas del expediente legislativo número 22.561, Ley para la Autorización a los Generadores de Electricidad, las cuales se conocerán oportunamente.

Asimismo, en relación con la fecha de aprobación en el trámite de segundo debate del expediente legislativo número 23.390 se indicó el jueves 28 de abril, cuando lo correcto es jueves 27 de abril del año en curso.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se previo a continuar con la sesión, me voy a permitir solicitar un receso de hasta cuarenta y cinco minutos. Y quiero convocar a los jefes y subjefes de fracción a una reunión especial a llevar a cabo en la sala adjunta del lobby.

Se decreta el receso a partir de este momento.

Voy a ampliar el receso por veinte minutos adicionales.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores y señoras, hasta por diez minutos adicionales ampliamos el plazo del receso.

Buenas tardes, señores.

Vamos a ampliar el receso por hasta diez minutos adicionales.

Muchas gracias.

Señoras y señores, ampliamos el plazo de receso por diez minutos adicionales.

Gracias.

Se amplía el receso por quince minutos más.

Diputados, por favor, les ruego ocupar sus curules, vamos a reanudar la sesión, por favor.

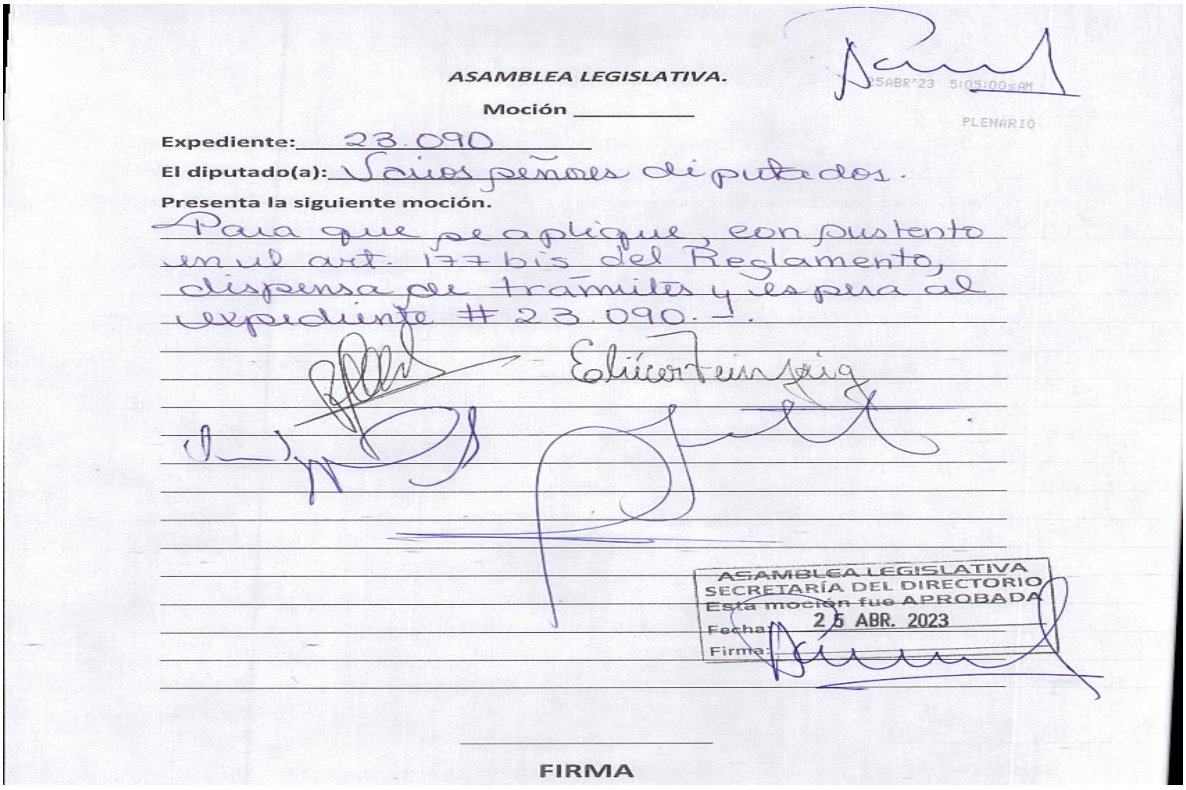
Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les ruego, señoras, señores diputados, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

25ABR'23 5:09:00PM

PLENARIO

Moción _____

Expediente: 23.090

El diputado(a): Señores diputados.

Presenta la siguiente moción.

Para que se aplique con sustento en el art. 177 bis del Reglamento, dispensa de trámites y espera al expediente # 23.090.-

Edición Texto Jefa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 ABR. 2023
Firma:

FIRMA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Algunas aclaraciones respecto a esta moción. Como ustedes saben desde nuestra fracción, y sé que esto cuenta con también el apoyo de otras fracciones, hemos impulsado la aprobación del proyecto de combate al crimen organizado. Es un proyecto urgente también como ustedes saben en palabras del propio fiscal general de la República, si al 6 o 7 de junio no es ley de la República nos enfrentaríamos a una situación terrible y es que se vencerían prisiones preventivas, que pesan sobre personas que están siendo indagadas por ser capos del crimen organizado, narcotráfico, pornografía infantil, grandes casos de corrupción. Eso es lo que está en juego.

Y por eso, desde hace varios días ya hemos dicho que tenemos interés en dar una vía rápida, lo he dicho en varios espacios mediáticos, también en jefaturas de fracción, y sé que otras fracciones también tienen ese interés.

Lo que ocurre es que, al día de hoy, y yo sí quiero levantar la voz por eso acá, a pesar de que las mociones fueron de manera diligente votadas en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y así lo sabe la señora presidenta de esa Comisión; al día de hoy no baja el informe, el respectivo informe…, del respectivo informe que acompañaría el dictamen, y a mí eso me parece preocupante que tarden tanto en la comisión y sí quiero hacer un llamado.

Yo entiendo las cargas de trabajado que acá ocurren, pero también es cierto que solo se aprobó una moción, sino me equivoco, y, por lo tanto, actualizar ese texto no lleva un trabajo tampoco demasiado complejo.

Entonces, como no ha bajado hoy para poder darle vía rápida pronto a ese proyecto, ojalá el próximo jueves es necesario dispensarlo de trámites para traérnoslo ya al Plenario y que esté disponible en el orden del día, porque de lo contrario no podríamos este jueves, por eso esta moción de dispensa.

Y, en segundo lugar, y quiero dejar de manera absolutamente claro algo que les he dicho directamente a las señoras y señores jefes de fracción y al señor presidente de la Asamblea Legislativa, lo mismo que voy a decir acá.

El Frente Amplio, bajo ninguna condición es parte de ningún acuerdo que intente cruzar este proyecto con el avance del proyecto jornadas de doce horas, nos oponemos y nos vamos a seguir oponiendo con todas las herramientas que tengamos a mano al proyecto jornadas de doce horas.

Y a mí me parece realmente una barbaridad que se busque cruzar esas dos negociaciones, que se busquen cruzar esas dos negociaciones, el Frente Amplio independientemente de lo que haga el resto de la Asamblea Legislativa con el proyecto jornadas de doce horas, se va a seguir oponiendo, pero va a seguir apoyando el proyecto de combate al crimen organizado, de formas independientes porque así procedemos.

Pero no vamos a formar parte de ningún acuerdo que intente cruzar esos dos proyectos, porque lo que ocurre con el crimen organizado, con ese proyecto de ley es de un nivel de gravedad que no debería entrecruzarse con ninguna otra negociación, ni con negociaciones del 1° de mayo, ni con negociaciones de otro proyecto de ley y por eso no vamos a formar parte de ningún acuerdo en ese sentido y lo queremos dejar absolutamente claro, de manera absolutamente clara.

No cuenten con el Frente Amplio para el proyecto de jornadas de doce horas, ese retroceso en materia de derechos laborales, sí cuenten con el Frente Amplio para evitar que terminen capos del narcotráfico en la calle, y por eso es que vamos a poner los votos para esa vía rápida que es urgente que podamos llevarla adelante.

Y sí quiero señalar que hay que tener un cuidado, no vaya a ser que se apruebe otra vía rápida que impida que avancemos con la celeridad necesaria en el proyecto de combate al crimen organizado, porque tiene que estar aprobado, convertido en ley de la República antes del 6 de junio, y no es posible que esta Asamblea Legislativa no vaya a cumplir con esa meta.

No podemos generar una crisis todavía mayor en materia de seguridad que la que ya vivencia el país.

Agradezco el voto favorable para este proyecto para que podamos dar más pasos adelante en materia de seguridad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera en nombre de la mayoría de la fracción de Liberación Nacional dejar constancia de que hemos firmado la moción y la vamos a apoyar.

Estamos totalmente de acuerdo en que este tema que preocupa al país sea abordado con la seriedad que corresponda.

En consecuencia, hemos dado el apoyo para que hoy se pueda dispensar de trámite y entrar a analizar la posibilidad de que el próximo jueves podamos avanzar sobre este tema.

Y esto no obedece a ningún pacto, ni a ninguna alianza, obedece a que hay un sentimiento de la mayoría de Liberación Nacional en la necesidad de que este tema de crimen organizado sea evacuado correctamente.

De manera que la fracción de Liberación Nacional ha…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra doña Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados y diputadas.

Yo sé que en el curso de esta tarde ha habido discusiones o conversaciones buscando soluciones a esos dos proyectos ya mencionados.

Sin embargo, sí tengo que hacer una manifestación importante. Es imposible que me mantenga callada cuando he venido ejerciendo la Presidencia de la Comisión y Seguridad y Narcotráfico, es esencial que tratemos la dispensa para darle curso a ese proyecto.

En Costa Rica la queja nacional es el tema de seguridad y el tema del narcotráfico. Esa es la prioridad del país, esa es la voluntad ciudadana que ha sido informada a todos nosotros como ciudadanos también, y como representantes de esa ciudadanía en esta Asamblea Legislativa.

Es pelear o no pelear contra el narcotráfico. Y eso es urgente y tenemos que proceder a votar ese proyecto de ley bajo la advertencia que hemos tenido de la Fiscalía General y de lo que es de conocimiento de todos los demás señores diputados y diputadas.

Por favor, seamos responsables en esta situación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRÁMITE EXP 23090

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

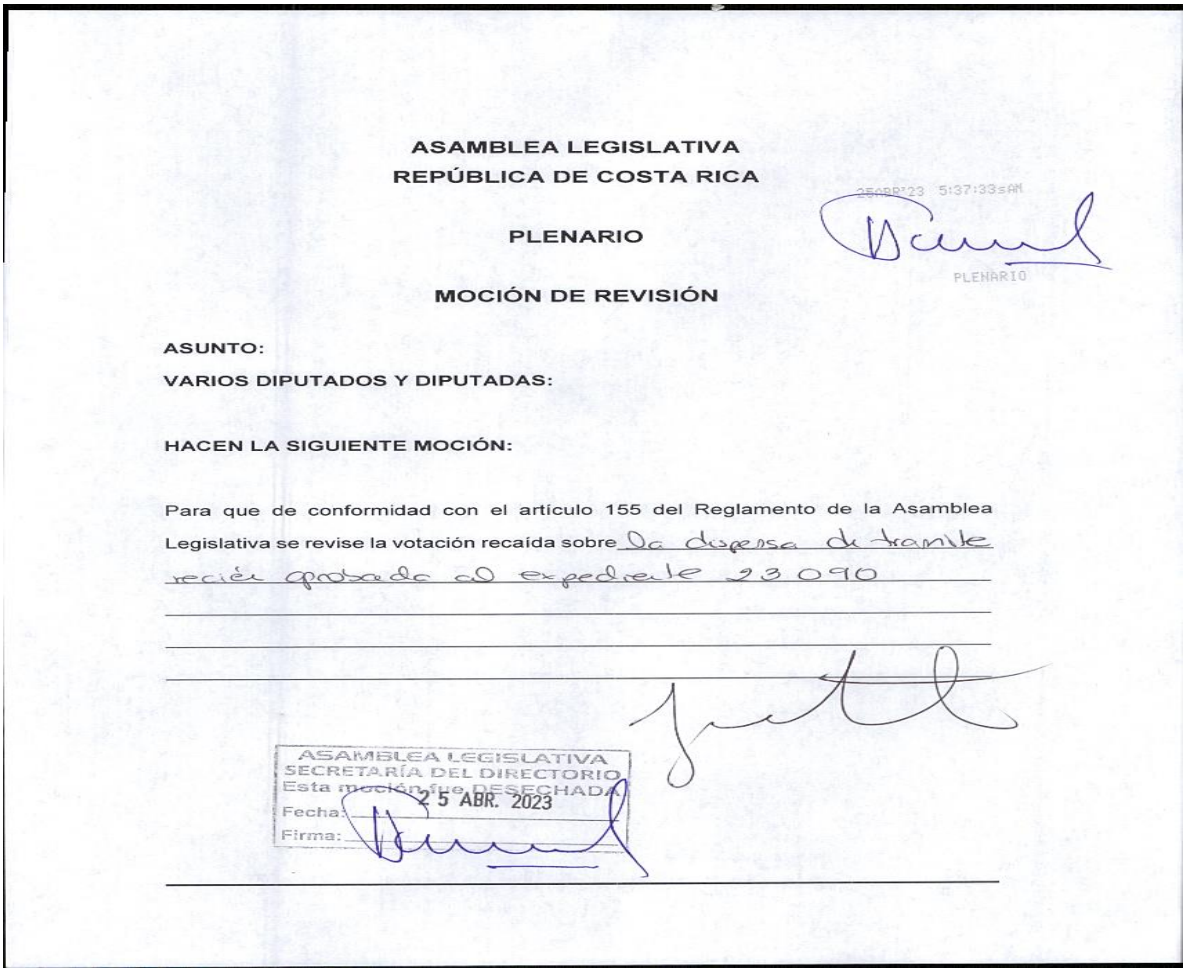
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

25ABR'23 5:37:33sAM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la dispensa de trámite recién aprobada al expediente 23090

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Presidente, solo para efectos del acta, voy a volver a leer la moción.

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la dispensa de trámite aprobada al expediente 23.090.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Discutida. Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRÁMITE EXP 23090

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas, por favor.

Vamos a continuar, por favor, señores diputados, ocupar sus curules.

En vista de la aprobación de la revisión vamos a continuar con la discusión de la moción de orden.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos en contra, cero a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRÁMITE EXPEDIENTE 23090

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

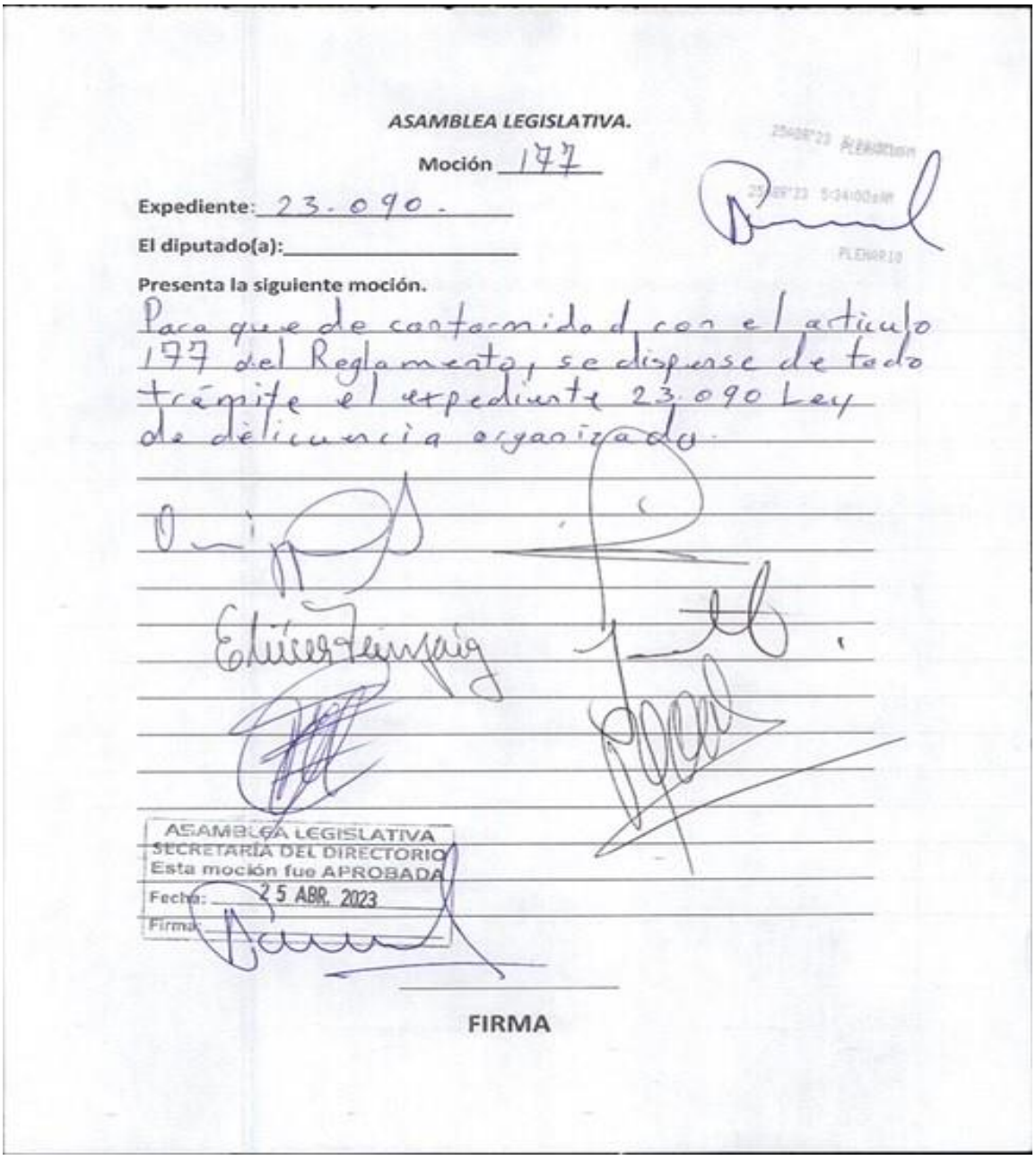
No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una nueva moción de orden que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción 177

Expediente: 23.090.

El diputado(a):

Presenta la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento, se dispense de todo trámite el expediente 23.090 Ley de delincuencia organizada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 ABR. 2023
Firma:

FIRMA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Explicar, porque creo es importante que conste en actas la situación, previamente se aprobó una moción que lo que provocaba es que se dispensase por la vía del 177 bis del reglamento, el tema aquí es que hay dos vías de dispensa de trámites, uno para proyectos que ya cuentan con un dictamen y otro para proyectos que no cuentan con dictamen en el caso del 177 bis es justamente para proyectos que cuentan con dictamen porque indica en su primera frase que todo proyecto que se encuentre en el orden del día podrá ser dispensado de trámites pero dada la situación con este proyecto de ley que fue lo que relaté inicialmente este proyecto de ley al día de hoy no cuenta formalmente con un dictamen y de hecho no se encuentra en el orden del día del plenario y siendo que el 177 dice expresamente que es para todo proyecto de ley que se encuentra en el orden del día eh no era la vía adecuada, dichosamente creo que lo hemos notado a tiempo y podemos ahora solventarlo, porque la vía adecuada es justamente la de trámite de dispensa del 177 del reglamento que indica que un proyecto de ley podrá ser conocido por la Asamblea en primer debate sin el requisito de informe previo de una de las comisiones de la Asamblea tal y como es este caso, en este momento no hay formalmente informe previo verdad, sino que tendrá que llegar el texto tal y como fue actualizado en la en la comisión y a partir de ahí a continuar el trabajo que le corresponde a este plenario con el objetivo claro de que pronto podamos darle la vía rápida que ya está en el orden del día.

Pero tenemos que jalarlo hacia plenario por la vía del 177 que nos lo permite hacer dado que este proyecto de ley insisto no cuenta con informe previo de una de las comisiones al día de hoy no lo cuenta, verdad.

Entonces dada esa situación que no está en el orden del día no podía ser por el 177 bis entonces pedir el voto a favor para este para esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes le solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Cincuenta presentes.

Don Eliécer Feinzaig, votar; doña Paulina, votar.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION N.2 DISPENSA TRÁMITE EXP 23090

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

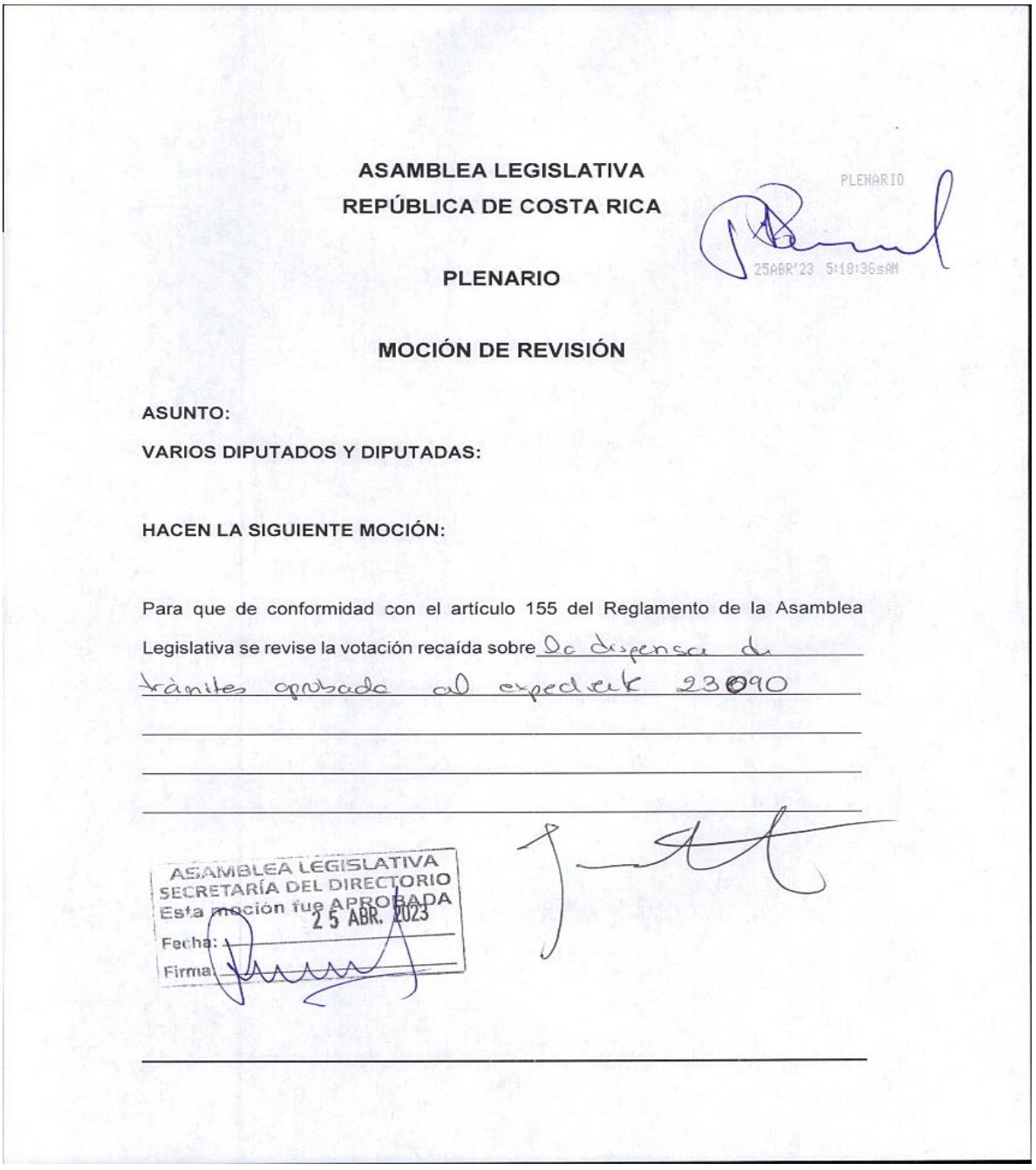
No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
25ABR'23 5:18:36pAM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Dispensa de trámites aprobada al expediente 23090

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
25 ABR. 2023
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION N.2 DISPENSA TRÁMITE EXP 23090

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

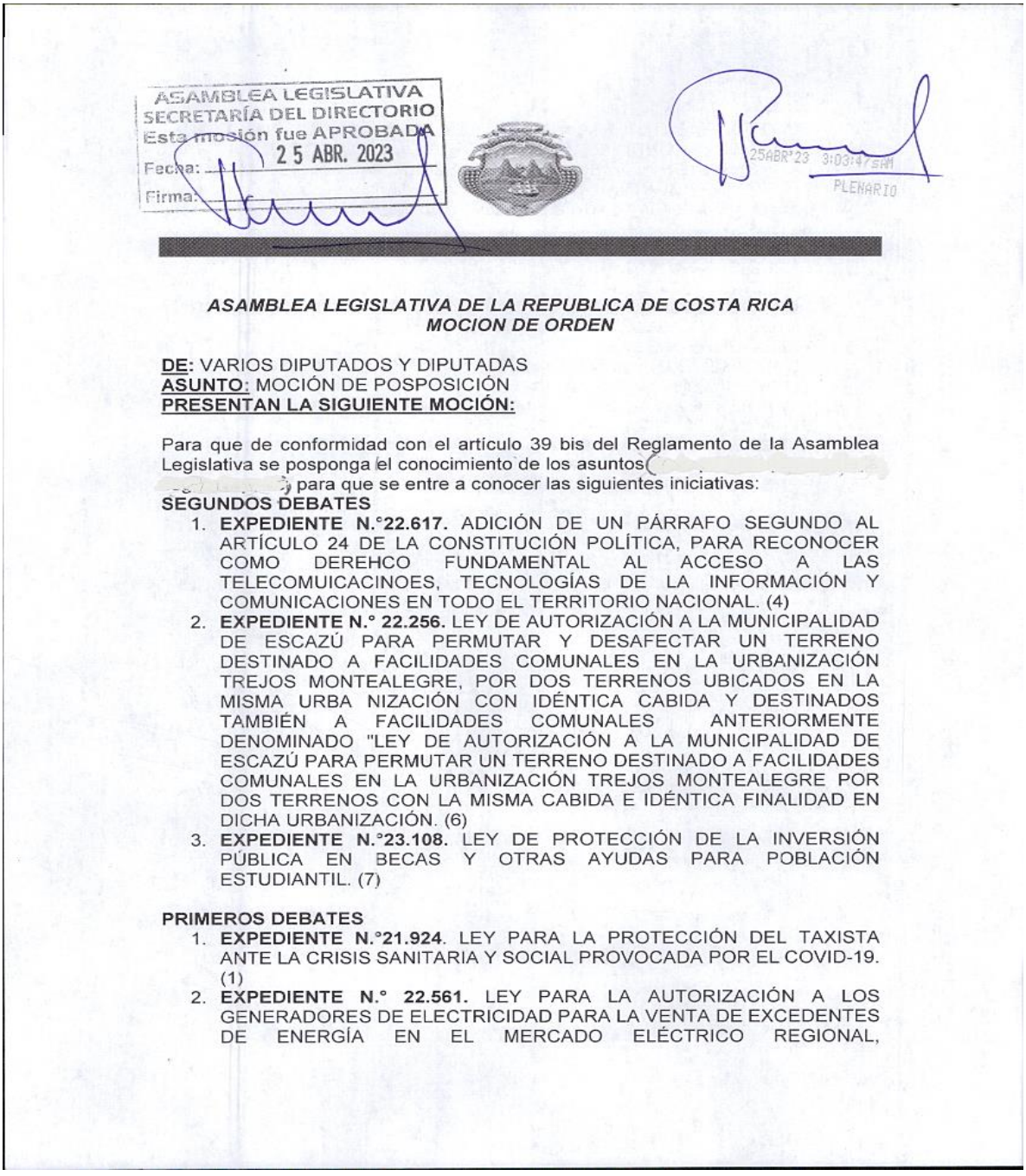
Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 89 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 ABR. 2023
Firma:

25ABR'23 3:03:47PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

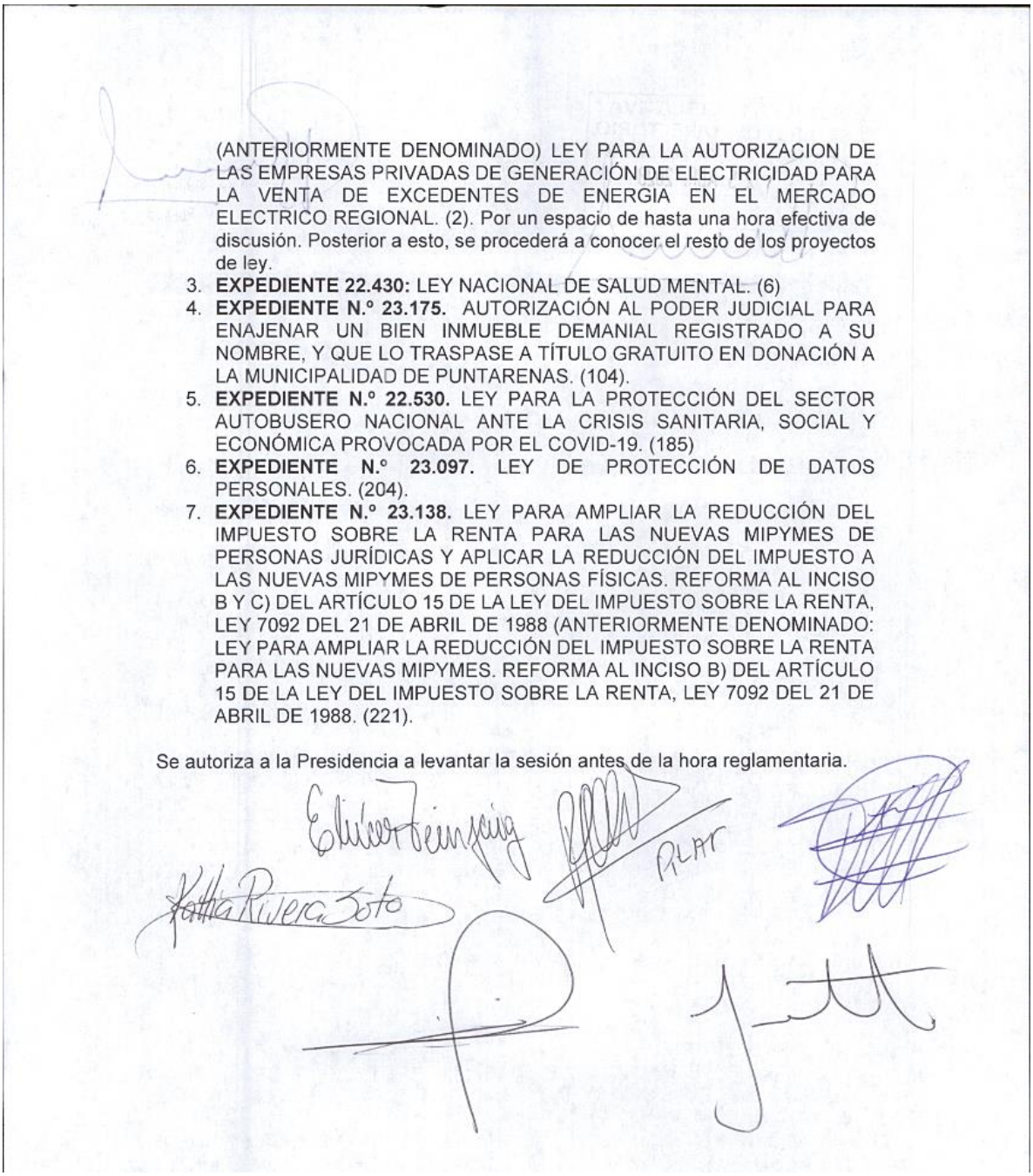
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos [illegible] para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.°22.617.** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DEREHCO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUICACINOES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (4)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.256.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBA NIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN. (6)
3. **EXPEDIENTE N.°23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (7)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.°21.924**. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL,



(ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (2). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.

3. **EXPEDIENTE 22.430:** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.175.** AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (104).
5. **EXPEDIENTE N.º 22.530.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. (185)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.097.** LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (204).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.138.** LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (221).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes…, con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICIÓN

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos a segundos debates.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DEREHCO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUICACINOES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en la primera legislatura.

En discusión, tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hemos llegado a este punto con este proyecto una vez que se conoció la resolución de la Sala, donde deja contando que este proyecto no presenta vicios constitucionales. Este es un proyecto, como lo hemos hablado muchas tardes aquí, desde el 1° de mayo, donde empezamos a hablar de esto, donde hemos ido construyendo en consenso la mayoría de las fracciones ese párrafo que reúne ese derecho fundamental nuevo, que queremos que quede plasmado en la Constitución Política.

Hoy esta Asamblea Legislativa está a las puertas de dar un paso histórico, que es incluir en la Constitución ese derecho del acceso a las telecomunicaciones y tecnologías de la información en todo el territorio nacional.

Todos sabemos que vivimos en un mundo totalmente digital, donde las tecnologías juegan un papel trasversal y donde ha ido creciendo exponencialmente el uso de esa tecnología. Y esto automáticamente genera oportunidades y sabemos que en nuestro territorio nacional hay desigualdades en este tema, donde en algunas partes hay conectividad y en otras no, y con eso estamos condenando a muchos costarricenses y a muchas costarricenses a no tener esas oportunidades.

Por eso, hago un llamado a apoyar y a votar favorablemente este segundo debate. Necesitamos treinta y ocho votos para dar este paso. Yo espero que los tengamos, porque hemos ido entre todos discutiendo y analizando, y mejorando para que este proyecto logre ser una realidad.

De ahí que no me voy a extender sino más bien reiterar ese llamado a que entre todos los que estamos en este recinto logremos darle al país esta ventaja de poder plasmar esto en la Constitución y exigir políticas públicas que promuevan tener conectividad de alta calidad en todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este tema lo hemos venido discutiendo a lo largo de mucho tiempo, y esa discusión nos ha permitido ir moldeando una idea para llevarla a la Constitución Política, al final una idea que nos permite elevar a rango constitucional las telecomunicaciones y las tecnologías de información y comunicación.

Evidentemente esto es poner sobre la mesa un tema de suma transcendencia que tenemos que amarrar fuertemente al desarrollo tecnológico del país, que tenemos que amarrar fuertemente a una concientización de que vamos avanzando queramos o no, avanzamos en materia tecnológica, de manera acelerada y rápidamente.

Y eso nos tiene que permitir volver o frenar el paso sin frenar el tema, pero frenar el paso para meditar sobre los avances y lo que significa para nosotros como personas, lo que significa para la gente, para pensar en que las personas sean el centro, precisamente, de esa evolución tecnológica que tenemos a nuestro alrededor.

No podemos seguir sin frenar y parar, pensar en esa importancia de que la tecnología por supuesto avance a toda velocidad, pero avance pensando en las personas y teniéndoles como su eje central.

Por supuesto, que vamos a dar un paso importante, hemos resuelto problemas de dónde lo íbamos a colocar constitucionalmente; hemos resuelto problemas de…, un poco de redacción y precisión del tema.

Pero alrededor de esta propuesta que estamos dejando plasmada y que va a elevarse a rango constitucional, yo quisiera que aprovechemos también para

meditar sobre ese avance tecnológico, sobre la necesidad de que en ese caminar midamos, por ejemplo, el cibercrimen, la ciberseguridad, y veamos esto también que ha hablado el compañero, que en cierta forma de denominaría justicia social.

¿Cómo logramos que la tecnología avance a tales niveles sin atropellar a los que memos tienen acceso a ellos?

¿Cómo lograr que todo esto vaya para adelante, y trascienda y alcance e impacte la industria, la agricultura, la medicina, la educación?; ¿cómo logramos todo esto? Guardando el equilibrio, para que se no haga una brecha tremendamente grande entre los que menos tienen, más tienen; entre los que nos saben, entre los que sí saben, entre lo que no tienen posibilidad de contar con los instrumentos para el desarrollo tecnológico y los que sí lo tienen.

Para que no se haga una brecha tremendamente grande en materia de educación, teniendo privilegio aquellos que accedan a una tecnología mientras que otros no pueden acceder a ella.

Todo eso espero que quede muy claro cuando se eleve esta norma a rango constitucional.

Las telecomunicaciones, por ejemplo, son ese cacao sin que el que no se hace el chocolate, y sin telecomunicaciones no podríamos pasar, por ejemplo, a todo el resto del desarrollo tecnológico.

Por eso es importante lo elevamos a rango constitucional y con ello ponemos sobre la mesa el tema, porque esto requiere ejecución, requiere una gran inversión económica, requiere competencia de mercado, donde la parte pública y privada, sin distingos y sin discriminación se desarrolló y requiere también un uso eficiente de la tecnológica y requiere también lo que ya existe hoy día, que es la conciencia de que el Estado tiene que garantizarle al costarricense lo mejor del desarrollo tecnológico, eso ya existo hoy día en la Ley General de Telecomunicaciones.

Pero vamos a elevar a rango constitucional y con ello espero que se despegue y se eleve también la conciencia de lo que hay que hacer para que podamos desarrollar de manera justa, equilibrada, sin distinciones y discriminaciones ese acceso a la tecnología.

Agradecer a los compañeros que han estado escuchándonos a lo largo de tantos meses, y nos han escuchado hablar sobre este tema y toman conciencia y, pues, también meditan alrededor de la posibilidad de que se convierta en una norma constitucional.

Hoy día yo quisiera que además de elevarla a norma constitucional, la eleváramos en la mente y la conciencia de cada uno de los que gobiernan este país, incluidos nosotros para que, efectivamente, nuestra Costa Rica no se quede rezagada.

Así que muchísimas gracias, compañeros, por todo el apoyo y seguimos dándole camino a esta reforma constitucional que hemos ido construyendo prácticamente entre todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, yo comparto, por el fondo, la intención y el espíritu de esta iniciativa de ley, pero, sin embargo, en los diferentes espacios y debates yo he externado mi escepticismo en torno a dónde debía ser colocado en cuestiones de forma y en torno a cuestiones de fondo.

Pero, compañeros y compañeras, el modelo de telecomunicaciones de nuestro país es un modelo mixto, tripartito, que busca generar esos espacios, echar palanca del sector privado para poder ir avanzando la conectividad y de la política pública tan importante, porque no conviene acá venir a hablar de brechas y de rezagos.

Pero, señoras y señores diputados, el día de hoy, yo a este Plenario también le vengo a pedir coherencia en lo que venga más adelante, porque si estamos aprobando esta reforma constitucional, creo y espero que estemos dimensionando quién va a hacer el pago de esa conectividad.

Y espero el conocimiento y la seriedad del caso para entender cuando, por ejemplo, la Sala Constitucional esté llena de recursos de amparo por este derecho de cómo vamos a hacerle frente a ese derecho, y temas importantes están también conociéndose en esta Asamblea Legislativa en torno al modelo de telecomunicaciones.

Podemos poner sobre la mesa la discusión en torno a la regla fiscal con Fonatel, podemos poner sobre la mesa el proyecto de manejo eficiente de la liquidez del Estado. El artículo 16 y el artículo 18 que contemplan las exclusiones, el artículo 35 que dice que el Fondo Nacional de Telecomunicaciones se financia a partir de intereses, los binomios que podríamos estar creando a nivel jurídico.

Entonces, compañeros y compañeras, bajo esta premisa y buscando la coherencia que debo tener conmigo mismo, yo quiero decirles que ante la incerteza que me nace en torno a las discusiones futuras, yo el día de hoy no voy a apoyar ni votar

este proyecto de ley en el marco de las discusiones que se puedan dar en la Asamblea Legislativa.

Entonces, pueden avanzar con la discusión y pueden avanzar con este derecho fundamental que es sumamente valioso e importante, pero quiero esas consideraciones en las demás discusiones que tengamos en un modelo que ha sido exitoso y que ha permitido que el país alcance muchísima más conectividad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque realmente quiero manifestar la satisfacción que como diputada de este Congreso tengo en el día de hoy no solo por la aprobación del procedimiento con respecto del proyecto 23.090, sino también con el tema de la conectividad.

Quería aclarar también a este tribunal político de que habíamos estado en contra de este proyecto inicialmente no por un tema esencialmente de conectividad, sino porque el proyecto se planteó inicialmente como una reforma al artículo 33 de la Constitución Política, que contiene el principio de igualdad y estimábamos que no era pertinente regular ese aspecto a través del artículo 33 e, incluso, seguimos el consejo de algunos especialistas que invitamos a la comisión.

Por otro lado, también es sumamente importante lo que resolvió la Sala Constitucional ante el cambio negociado que se hizo en esta Asamblea Legislativa al variar la reforma no del artículo 33 de la Constitución Política, sino del artículo 24 que se refiere precisamente a comunicaciones privadas, a comunicaciones públicas y todos estos derechos relacionados, incluso con los temas de conectividad que tenemos en estos tiempos.

Y quiero indicar que para el pueblo de Costa Rica hoy es un día especial. Quiero indicar que para el pueblo de Costa Rica esta Asamblea Legislativa está dando un tremendo ejemplo de que sí se puede, y que sí podemos trabajar juntos, y que sí podemos tener buenos acuerdos.

No tienen que ser exactos esos acuerdos, pero sí bajo la visión de los temas país y en eso estamos centrados, y en eso vamos y nos comprometemos, por supuesto,

a hacerlo durante el próximo año que formalmente se inicia a través del próximo 1° de mayo.

Quiero, de nuevo, dar gracias a mis compañeros y compañeras, y manifestar ese orgullo de ser miembro de este Congreso legislativo y felicitar, por supuesto, al pueblo de Costa Rica a quien representamos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, doña Gloria.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, concuerdo con muchísimos de los criterios que han dicho los compañeros sobre el proyecto de poner las telecomunicaciones, el acceso a las telecomunicaciones como un derecho fundamental.

Fue una larga batalla que se dio, todos teníamos en algún momento posiciones muy diferentes, pero llegamos a un consenso, compañeros y compañeras, en donde pudimos poner las diferentes posiciones en beneficio de la población costarricense, y eso es lo que yo rescato de este proceso.

Estamos satisfechos del proyecto que al final fue avalado por la Sala Constitucional y estamos complacidos de que, efectivamente, vamos a tener un derecho a la conectividad, un derecho a las telecomunicaciones, al acceso a estas telecomunicaciones en vía constitucional.

Sin embargo, y ahí yo me uno a las palabras del compañero Carlos Felipe, eso no es suficiente. Tenemos mucho trabajo por hacer, porque, efectivamente, el acceso real a las personas más vulnerables y a toda la población costarricense va más allá de un artículo en la Sala Constitucional…, en la Constitución Política, perdón, va más allá.

Y es una visión país qué vamos a hacer con las tecnologías; hacia dónde va el rumbo, hacia dónde va el Plan Nacional de Telecomunicaciones; hacia dónde va el rumbo del Micitt; qué es lo que pretende la jerarca del Micitt para la evolución de las tecnologías de la información para el pueblo costarricense; qué es lo que pretende el Ministerio de Educación Pública cuando hay un divorcio entre lo que comunica el Plan Nacional de Telecomunicaciones y las expectativas que tiene el Ministerio de Educación Pública.

Si nosotros ponemos a revisar lo que dice uno y dice otro ente, muchas veces se ve una distancia. Y, efectivamente, el acceso a las tecnologías tiene que ser una realidad para toda la población costarricense.

Estamos felices y aplaudimos este gran avance que tenemos a nivel país, pero, sin embargo, estamos en deuda, compañeros y compañeras, en grandes temas de tecnologías, metaverso, 5G, inteligencia artificial, criptoactivos.

Y, compañeros, Vanesa y Jota-jota, José Joaquín, no me dejan mentir de que en tecnología estamos en pañales a nivel nacional, falta muchísimo por abarcar y esta es una de las conversaciones que vamos a tener y de las que vienen, porque, efectivamente, Costa Rica necesita posicionarse a nivel internacional como punta de lanza a nivel de tecnología y como punta de lanza en nuevos avances.

Así que a votar por este este proyecto y a seguir con lo que viene, que hay mucho trabajo por hacer.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Pilar, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22617

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

García Molina, Carlos Felipe

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Pasa a la Comisión de Redacción para preparar el texto del proyecto de ley y se designa el jueves 27 de abril para el debate de forma, de conformidad con los alcances del artículo 195, inciso 5° constitucional.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.256, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

Continuamos con el expediente N.º 22.256.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate al cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas.

Yo quería mostrarles a ustedes algunas imágenes que ilustren que no es cierto y no podemos aducir ignorancia sobre lo que realmente pasa aquí esas imágenes boscosas eran el tipo de zona verde ahí está la zona la zona verde que fue tomada para favorecer a un privado sin que mediara un proceso legal en la Municipalidad de Escazú sin el apoyo de las y los vecinos de la comunidad con su expreso rechazo, esas son esas son las imágenes del tipo de zona verde del oxígeno que tenían y el cual fue modificado de una forma absolutamente arbitraria de manera tal que qué, de manera tal porque insisto no hay que aducir ignorancia, la Contraloría General de la República la Procuraduría General de la República se han manifestado en contra y ahí lo que van a ver posteriormente es las obras encementadas algunas de ellas semiabandonadas por las cuales quieren disque reponerle a la comunidad lo que se le quitó de forma anómala.

Sobre este tema hay un expediente la Contraloría General de la República abierto que contempla que contempla que han sido convocados a una comparecencia el 28, 29 y 30 de junio del presente año no solo el alcalde de ese momento, sino los miembros del Concejo Municipal que autorizaron de forma irregular esta arbitrariedad, ahí está imagínense ustedes que en lugar de la zona verde, les van a dar un parqueo del cual además se sigue usufructuando la empresa que recibió ese favor y además un anfiteatro que es el que se ve ahí que está además abandonado y que la comunidad ha expresado en repetidas ocasiones y que consta en el archivo en el expediente de este proyecto de ley que no quieren.

Y yo quiero insistir en lo que dice la Contraloría dice que aquí se trata el asunto es de ejecución de conductas aparentemente irregulares orientadas a la enajenación mediante la figura legal de la permuta de un bien demanial afecta a un fin público en desatención del ordenamiento jurídico específicamente un bien público cuyo destino está definido como de facilidades comunales, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de planificación urbana.

Además, en condiciones expresamente no permitidas por el plan regulador de Escazú este proceso se dio en favor en favor de una empresa grande de una gran gran centro un gran centro comercial, simplemente para favorecer porque de eso se trata favorecer a personas que han financiado campañas políticas, y yo les quiero decir aquí que si ustedes consideran que aprobar este proyecto de ley va a ser simplemente generar una cortina para proteger a las personas que se vieron involucradas en ese proceso pues decirles que eso no es así, ¿por qué?, porque lo que se está investigando es un acto anterior lo que se está investigando es un acto anterior y lo único que haría la Asamblea Legislativa en el caso de que ustedes consideren que están protegiendo a un regidor es exponer a esos partidos porque la señal que le están dando a las comunidades y particularmente a la Comunidad de Escazú directamente a Trejos Montealegre lo que le están diciendo es que ustedes tienen una red de cuido y que van a permitir que estas cosas sigan sucediendo, me parece que deberíamos realmente además atender el tipo de precedente que esto puede sentar, aprobar un proyecto de ley de algo que está siendo investigado de algo que la Contraloría, que la Procuraduría, por ejemplo la procuraduría señala la forma irregular en donde se utilizó a un notario privado Alberto Raven Odio, en lugar de utilizar las formas notariales propias del Estado.

Aquí lo que hubo fue un arreglo de compadres y si nosotros votamos en segundo debate esto lo único que vamos a lograr es la exposición precisamente de este primer poder de la República como un poder que lo que viene es aquí a salvarle las tortas, a ocultar la corrupción y a ocultar actos deshonestos de personas, algunas de ellas que ya están siendo investigadas además por otros tienen otros expedientes, otras investigaciones de lo que se llamó el caso de los alcaldes diamante.

Hay muchos elementos, muchos elementos que señaló la Contraloría general de la República que dice por ejemplo que consideró pertinente advertir y ordenar tanto el Concejo Municipal como al alcalde de Escazú que adoptaran los acuerdos y tomaran las acciones necesarias para que todo lo actuado en relación con los predios en mención destinados a facilidades comunales se ajustaran a lo dispuesto por el marco legal vigente y aplicable suspendiendo la explotación del área pública por parte del privado y asegurando el acceso libre directo y fácil de los lotes destinados a las facilidades comunales, contrario a esto la municipalidad lo que hizo fue dar el visto bueno a una construcción que ha estado siendo de usufructo de un privado y que por supuesto que no significa en lo más mínimo, y las comunidades lo han mostrado así las asociaciones de vecinos y también porque hay un impacto ambiental importante que fue señalado, han repetido que no quieren esas obras esas obras fueron hechas en contra de su voluntad, irrespetando a la comunidad.

¿Cuál es el precedente que nosotros queremos sentar con eso?, que digan que aquí los diputados y diputadas están para proteger las tortas y las sinvergüenzas del poder local o queremos más bien dar muestras de que el primer poder de la

República no se va a prestar a eso? ¿Qué es lo que ustedes quieren que se diga de sus partidos?

Y yo quiero decir aquí, porque claramente es el ambiente de estos días, que sería bastante vergonzoso que una cosa así se vaya a aprobar en segundo debate, se vaya a hacer ley de la República, que además no va a tener el impacto más que una mejora y decirle a la Contraloría: no, miren, al final, la legalidad se resolvió después, que además no funciona así, no funciona así, sería posterior a los hechos.

¿Y qué es lo que quieren ustedes que digan las comunidades?, ¿cuál es el precedente que estamos sentando?, ¿que en cualquier lado una municipalidad puede irrespetar de esa manera a una comunidad, que puede utilizar bienes que les pertenecen a todos, pulmones de las comunidades, para dárselos antojadizamente a quienes les han favorecido económicamente en algún momento?

Yo sé que a algunos les resulta incómodo. Porque era lo que iba a decir, en este ambiente, aquí se ha negociado y algunos han estado dispuestos a negociar todo, con la idea de que talvez a futuro en un proceso y en un trámite posterior esto se traiga abajo.

Y, bueno, aquí lo único que quedaría es que la comunidad se organice y logre poner un recurso de amparo y se traiga abajo una ley como esta. Pero es realmente vergonzoso que el Primer Poder de la República se preste a esto y creo que ustedes mismos, si quisieran, podrían darles una señal a sus propias estructuras partidarias y decir: nosotros no estamos aquí para limpiar tortas, para limpiar corrupción, hay una legislación y hay unas comunidades.

Y si no lo quieren ver como comunidades y el respeto a la ciudadanía, véanlo si quieren entonces como votantes. ¿Cuántos de esa comunidad son votantes precisamente de sus partidos?, ¿cuántas de esas comunidades se sienten burlados, porque les buscaron a varios y varias de ustedes y simplemente les cerraron las puertas?

Aquí, aquí no solo se manchan, aquí no solo se manchan los regidores y regidoras que se prestaron a esto, se manchan las y los diputados que quieran tratar de tapar, que además no funciona, no les funciona así, que quieran tapar esta sinvergüenzada que ocurrió contra la comunidad escazuceña.

Muchas gracias, y por eso, por supuesto, pido que se vote en contra de este proyecto y se archive. Y se le permita a la Contraloría General de la República seguir el procedimiento que está abierto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas; ciudadanos costarricenses todos, y los que nos siguen en las redes sociales.

Realmente, es sorprendente, es sorprendente que un gobierno local no cumpla con las competencias, las potestades y las facilidades, y los instrumentos jurídicos, técnicos que deben darse en todo trámite necesario. Y si no se tiene la normativa, no se tienen las acciones y no se tienen los escritos correspondientes, dentro del marco, diay, yo no comprendo cómo se permite este tipo de cosas.

Los que hemos pasado por gobiernos locales y hemos estado ahí, y muy probablemente a los que siempre nos tienen el ojo puesto, si metemos una aguja en determinado punto, y eso no se debe hacer, muy probablemente nos lleven a la cárcel.

Pero hay otros como que nacen bendecidos, que hacen las cosas y como que todo esto es normal, y que entonces simplemente: venga, subsánese y a esos no se culpan.

Bueno, casualmente, en ese sentido, yo coincido con doña Rocío, coincido que debe la Contraloría determinar si hubo actos irregulares, como ya lo ha indicado y ha manifestado que se deben hacer los diferentes subsanes, y si era procedente o no era procedente también la determinación correspondiente.

Y curiosamente asesorados muy probablemente, o mal asesorados, de una parte privada le indican que no requieren de una ley. Entonces, si no requieren de una ley por qué estamos discutiendo un tema que requiere de una ley; o sea, aquí no debió haber venido, si eso lo tienen que resolver y está dentro de las competencias y está dentro de la asesoría, pues que también los defiendan ahí.

Yo no voy a ser cómplice ni operación embarre, como dicen. Yo creo que los que cometieron los errores deben cumplir y jamás a un bien demaniable se le puede facilitar sin ningún documento, sin ningún convenio, sin ninguna autorización correspondiente, en compensación a una parte privada y menos estar usufructuándolo, independientemente. Debe prevalecer el interés público, debe prevalecer el principio de legalidad y el principio de razonabilidad.

Entonces, quiero dejar clara mi posición en no votar a favor de esa iniciativa y mucho menos si se dieron, como dice doña Rocío, actos de corrupción, que Dios quiera

que tanto la Contraloría como la Fiscalía investiguen a fondo y determinen las responsabilidades que tienen que determinar.

Y como dicen por ahí algunos, que los ciudadanos vean realmente quiénes sí hacen las cosas bien y quiénes las hacen mal, porque hay gobiernos locales que hacen las cosas muy bien, y hay otros que probablemente no las hacen tan bien y el pueblo sigue a ciegas y no podemos estar a ciegas.

Tenemos que tener razonabilidad, cultura política, que lamentablemente hoy talvez no tenemos y por eso muchas veces pasan las cosas, porque no llegan con el compromiso, no llegan con la ilusión y no llegan a defender el interés de un pueblo, sino los intereses privados, los intereses que vienen a hacer más pobre a la ciudadanía, los intereses que vienen a hacer más división en nuestras comunidades, y más allá que no vienen a satisfacer esas necesidades de un pueblo.

Hoy, tenemos una situación que yo sinceramente no puedo aceptar y, por eso, bajo mis principios éticos, morales y profesionales, voto en contra de esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas…, no, perdón, primero doña Luz Mary Alpízar, que se fue para la curul.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes, señor presidente; muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Este espacio que tiene la ciudadanía para estar acá en la barra de público es la más apta para nosotros, los diputados, poder saber lo que ellos vienen a decirnos.

Hoy estuvieron aquí presentes, en esta barra de público, personas líderes, luchadores de Escazú y no sé si algunos de ustedes pueden leer lo que vemos nosotros de aquí hasta donde está los vidrios de esa sala.

Pero la mayoría de los que estaban ahí hoy, ya no están en este momento, porque ya se han ido de la barra de público, pero han dejado algunos mensajes entre ellos: queremos nuestro río y no un parqueo; Escazú dice: no al proyecto 22.256 y varios otros mensajes que no puedo leer porque de aquí a donde está la barra no se puede leer.

Ojalá busquemos una forma para que la ciudadanía cuando venga aquí a la barra de verdad nosotros podamos leer y ponerle atención, porque hacen un esfuerzo,

quieren ser la voz de sus pueblos y parece que cuando se diseñó este edificio talvez no se pensó que era muy necesario que pudiéramos nosotros leer esos mensajes.

Y me uno, entonces, a las palabras de compañeros que me precedieron, en el sentido de que es difícil pensar que podemos pasar por encima de la legalidad y eso no debe de ser, compañeros, y yo llamo hoy a esta Asamblea Legislativa a ser coherentes.

Nosotros aquí legislamos para tener leyes, leyes que se cumplan. Y para saber que las cosas se tienen que hacer como son, y en este caso la Contraloría General de la República no aprobó el traspaso de este bien exactamente porque no se siguió los mecanismos que se tenían que seguir.

Así es que hago un llamado a cada uno de ustedes para que votemos en contra de este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y además voy a hacer llegar completo la exposición y mi explicación al acta.

Y después voy a tomar un control político para hablar ampliamente de este tema.

Lo primero que quiero decir y solicitar muy respetuosamente como me ha caracterizado a mí mi actuar en esta Asamblea Legislativa, es que por una vez por todas dejemos de decir que cada una de las cosas en las que nosotros no estamos de acuerdo, pero otros compañeros sí, es porque los compañeros benefician a un sector económico, es porque los compañeros se permiten presionar, es porque los compañeros responden ante alguien, por favor aquí nadie se atribuya el tema moral de decir que es que son los únicos que aquí hacen las cosas bien y que piensan en las comunidades y que los demás que no pensamos igual es porque alguien básicamente vino y nos compró.

Porque si eso es así, porque si tienen las pruebas de decir que eso es así, por favor, hagan la denuncia pública, porque decir y afirmar aquí que a los compañeros se les ha favorecido económicamente por las personas del proyecto de ley que estamos hablando, de verdad es una falta de respeto, compañeros.

Eso es lo primero que quiero, por favor, aquí solicitar que empecemos a respetarnos porque este no es un tema solo de Plenario es en cada comisión y en cada tema

que estamos hablando si no coincidimos, resulta que los que estamos del otro lado es porque respondemos ante intereses económicos y ante presiones como si no tuviéramos nosotros capacidad para tomar nuestras propias decisiones y pensar en qué sí estamos de acuerdo y en que no.

Eso, compañeros, es el parque, el parque que la municipalidad cuidaba y la naturaleza y todo lo que generaba esas imágenes que están ahí y por eso les digo esto lo tuve que hacer como superrápido y por eso va a quedar en actas y voy a tomar un control político.

Pero ese es el famoso parque que la municipalidad cuidaba, es una de las fotos de tantas que hay de lo que en realidad había en este lugar.

Aquí lo que estamos hablando es de una permuta, donde la misma Procuraduría…, además hay que dejar algo claro, todo lo que aquí se construyó en todo momento que se construyó estaba en propiedad privada, porque ese parque que aquí le estamos diciendo parque, pero es que ese parque era la propiedad que la Urbanización Trejos Montealegre por ley tenía que dejarle a la municipalidad, y, pero nunca la traspasó.

Entonces cuando ahí se hace una intervención y ahorita hay un parque donde hay una ciclovía, donde hay una parte para que los vecinos puedan caminar, donde hay naturaleza, donde hay todo eso y es una zona recreativa incluso de los vecinos donde creo que muchos de aquí han ido ahí a hacer ejercicio, a pasear con sus mascotas, y demás, eso cuando se construyó seguía estando en propiedad privada, porque Trejos Montealegre nunca cumplió con pasarlo a la municipalidad, igual que el parque que, efectivamente, es verdad existe, el anfiteatro existe, se hizo en propiedad privada y aquí lo que había que hacer era una permuta de bienes comunales.

Pero para hacer esa permuta había que garantizar que el privado fuera a hacer mejoras a lo existente.

Ahora decir que, si los vecinos querían un parqueo o no un parqueo, un anfiteatro, o no un anfiteatro, eso es entrar en otra discusión, porque no se puede decir aquí que a los vecinos no se escuchó, los vecinos sí se escucharon, los vecinos sí fueron y están en las actas del Concejo Municipal de Escazú y las podemos ir a revisar.

Los vecinos fueron escuchados, eso no quiere decir que se hizo lo que estaban o no solicitando, pero la permuta no se podía hacer de previo, porque ahí sí qué garantizaba que el privado iba a cumplir y que el privado nada más no iba a hacer el intercambio entre la cantidad de metros necesarios y no además iba a ser una facilitad comunal.

Y la misma Procuraduría, compañeros, manda a decir, y de ahí nace este proyecto de ley de un exdiputado de Liberación Nacional acertadamente para mí la

presentación del proyecto, porque la Contraloría…, la Procuraduría manda a decir que ellos no pueden hacer la inscripción, que esa inscripción se tiene que hacer vía proyecto de ley.

Y cuando se presenta ante el Registro Civil…, el Registro Nacional, perdón, el Registro Nacional dice que solo puede hacer un traspaso, que el resto tiene que ir a la Procuraduría.

Y aquí yo tengo el oficio, que también lo voy a adjuntar en el acta, de cuando la Procuraduría le manda a decir a esta Asamblea Legislativa que debe hacer un proyecto de ley, o le dice más bien al privado y a la Municipalidad que deben de hacer un proyecto de ley para poder hacer el traspaso de esto.

Con este proyecto de ley, compañeros, que si todos se lo leyeron, los invito a que todos nos lo leamos y nada más no nos dejemos aquí llevar por lo que un montón nos dicen, cuando nos dicen que nos compran, que respondemos a intereses privados y que somos irresponsables solo porque no pensamos igual.

Vayan y se leen el proyecto de ley y me cuentan en ese proyecto de ley cómo vamos a interferir con la investigación de la Contraloría. Ya la Contraloría hizo una investigación sobre este tema, ya el alcalde fue sancionado, pero no es por las construcciones de las obras. Aquí nadie, nadie quiere que se deje de investigar a ningún funcionario, tienen que seguirlos investigando a todos y que suceda lo que tenga que suceder.

Pero con este proyecto de ley díganme en cuál artículo o cuál palabra de este proyecto de ley hace que la investigación nosotros vayamos a tapar esa investigación o la vayamos a obstruir; en ningún momento. Lo que se está cumpliendo es con algo que la misma Procuraduría manda a decir que se necesita que esta Asamblea Legislativa haga algo al respecto.

Las imágenes que les decía que no puedo, que no me dio tiempo de poner aquí por el tiempo que se necesita para la proyección van a quedar adjuntas también de lo que era, que era un botadero de basura privado, porque en ese momento cuando se construyó seguía estando privado.

¿Ahí en este momento, por qué hay una construcción en una parte pública? Porque había que construirla primero y es el anclaje del puente, es lo que está en una parte pública, porque eso es lo que el Registro Nacional sí podía hacer sin necesidad de que pasara por esta Asamblea Legislativa.

Pero la permuta sí tiene que pasar por la Asamblea Legislativa y, además, no podía ser antes por un simple hecho, esto no era solo permutar mil o tres mil o los metros que fuera necesario por la misma cantidad, había que garantizar que iba a haber facilidades comunales que iban a ser en mejora. Más allá de si se hizo lo que algunos podían querer o no, sí hay mejoras.

Y en las actas del Concejo Municipal de Escazú está las mismas cartas que aquí se han recibido de las personas que han firmado, está en las actas que fueron a ese Concejo Municipal no una, no dos, no tres veces, sino la cantidad de sesiones que se hicieron para escuchar a los vecinos.

Así que yo les pido, compañeros, el voto a favor, dejando claro que esto no es para proteger a nadie, que aquí al menos de esta diputación y de esta fracción nadie tiene una red de cuido, y que para volver a decir una cosa así les pido que tengan las pruebas correspondientes, que para decir que aquí lo que tenemos es una red de cuido a un grupo de empresarios me lo demuestren, porque ya estoy cansada de ese irrespeto y de escuchar que porque no pensamos igual es que todo el mundo nos anda comprando. Eso es una falta de respeto para los que pensamos distinto.

Porque aquí nadie dice que hay organizaciones que compran a compañeros, porque resulta que piensan similar a organizaciones que también vienen aquí a manifestarse.

Estamos en un Plenario, estamos en un país democrático, donde todos podemos pensar distinto y no por eso tenemos que caer en esas ofensas infundamentadas.

El resto de mi intervención y los documentos que acabo de mencionar los voy a adjuntar al acta, señor presidente.

Muchas gracias. (Ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados..., con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Favor, Acuña Castro, Ada, votar; doña Pilar Cisneros, votar; doña Paola Nájera, doña Paola Nájera, don Antonio Rojas; doña Dinorah Barquero, votar; doña Katherine Moreira Brown.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, catorce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22256

Para (Voto: 26)		
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	
Contra (Voto: 14)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	
No-Votación (Total: 8)		
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1: Diputada Daniela Rojas Salas

Es importante ser congruente en cada discurso y de esta forma hablar con transparencia, no utilizar extractos de criterios emitidos y tergiversar la verdad, ni utilizar falacias de autoridad para pretender dejar entre dicho las cosas, **con este proyecto ninguna diputación está pretendiendo ocultar ningún acto de uno o varios funcionarios públicos y que quede claro que al aprobar este proyecto no se detiene el proceso administrativo que investiga el actuar de estos funcionarios que lleva a cabo la Contraloría General de la República**, por lo que hago un llamado a no venir a infundir temor, al pretender insinuar que la aprobación de este proyecto detiene o elimina esta investigación.

No se solventa en vía administrativa, como se pretendió decir, la necesidad que tiene hoy el gobierno local, la empresa privada y los vecinos de Escazú de realizar la inscripción de esta permuta y es importante recalcar que **no se investiga el tema de permutar o no, ni de que la Notaría inscriba el bien**, **sino el proceso administrativo que investiga la CGRR, es por una supuesta desatención de la orden de la Contraloría emite de suspender la explotación del área publica por parte del privado y dejando acceso libre ya que debía ser administrado por el gobierno local**, lo cual no tiene incidencia en este proyecto de ley.

La tarea hay que hacerla completa y no decir verdades a medias, **no es cierto que este lugar era un lugar era de carácter ambiental ni de uso recreativo** y me permito compañeros mostrarles una imagen de lo que este “botadero” como lo llamaban incluso los vecinos era antes de la obra del privado, obras que se realizaron luego del trámite correspondiente y cumpliendo con la normativa pertinente según el artículo 40 de la ley de planificación urbana donde establece lo siguiente:

señala que las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo se podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad

Para cumplir el principio de compensación que establece este artículo 40 debía hacerse la obra antes de la permuta, para garantizar que las obras fueran de mayor beneficio para el Gobierno Local.

No está bien indicar que la motivación de la presentación del proyecto de ley es “tapar actos irregulares” la motivación surge de una recomendación que hace la Procuraduría a la hora que se rechaza la inscripción de la escritura, así que aquí nadie está pretendiendo tapar nada y repito el proyecto en nada afecta la investigación.

También se debe señalar que **se realizó un cabildo abierto donde se consultó a la comunidad, del cual fue por cierto, parte la señora que firma en nombre de la Asociación que fue consultada, y quiero que quede claro que ella la señora Adelia de los ángeles Alvarado Barrantes señaló lo siguiente, leo textual:**

Con relación a la consulta que usted hace llegar a la Asociación que presido mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo del 2023, le comunico que, hasta donde tiene conocimiento esta Asociación, la situación legal de la permuta de terrenos ubicados en la Urbanización Trejos Montealegre, sigue siendo la misma de cuando la carta de junio del 2021 fue enviada por mi representada a la señora Daniella Agüero Bermúdez de la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Lo anterior por cuanto para avanzar en el proceso de permuta, la Municipalidad requiere de una ley especial por medio de la cual se autorice la misma y, con lo que usted me indica en dicho correo, la ley no ha sido aprobada aún por la Asamblea.

Nunca indica el gran descontento de la comunidad como se pretendió decir en este plenario, tampoco manifiestan actos de irregularidad, indica lo que es verdadero que la permuta para ser inscrita debía hacerse por medio de un proyecto de ley, **es también compañeros de vital importancia aclarar que se realizó este cabildo abierto donde la comunidad incluso hizo dos solicitudes:**

1. Que la construcción de la calle no conectara con Trejos Monte Alegre y se respetó
2. Que debían garantizar que el lugar no continuara siendo un botadero y también se les cumplió

El concejo municipal emite un criterio donde solicita que para realizar la permuta que se le brinde infraestructura que rentabilice y no que genera un nuevo gasto al presupuesto municipal; Por lo que en cumplimiento con el Artículo 40 de ley de Fraccionamiento Urbano, las condiciones establecidas en el cabildo abierto y el criterio municipal, el privado procede a la construcción de un anfiteatro que lo podemos ver en la imagen y un parqueo garantizando así el principio de compensación por unas obras que dan un mayor beneficio al gobierno local y los usuarios.

Así que hago nuevamente un llamado a ser transparentes y no es justo que se nos señale como diputaciones que estamos pretendiendo tapar actos de corrupción cuando claramente no es nunca el espíritu del proyecto sino solucionar una necesidad que la municipalidad y los vecinos de Escazú tienen, y con esto puedan utilizar tanto el parqueo como el anfiteatro, ya que Ambos inmuebles quedan afectos al uso público de facilidades comunales.

Cronología del proceso de permuta:
1. Se solicita un acuerdo de permuta a la Municipalidad por parte del privado para poder hacer uso de un terreno de facilidades comunales. Una parte de

era de privado y otra si de facilidades comunales.
2. Se realiza la negociación y dentro de esta se cumple con el principio de consulta y publicidad realizando un cabildo abierto.
3. Se acuerda permutar el terreno de facilidades comunales con dos propiedades, pero para cumplir con el principio de compensación establecido en el artículo 40 de la ley de Planificación Urbana, se acuerda que en una se construya un anfiteatro y en otra un parqueo para uso público ambas construcciones.
4. Se construyen ambas obras, estando aún inscritos los terrenos en manos del privado, quien debía garantizar la compensación donde se obtuviera un mayor beneficio para la comunidad.
5. El privado procede a realizar obra en el terreno de facilidades comunales que tan sólo se tomó una parte de ese terreno y se puede ver en la presentación marcado con un círculo rojo.
6. Cuando se va a inscribir se va al registro Nacional y se indica que el proceso es por medio de la Notaría del Estado, se solicita la inscripción ante la Notaría y esta indica que el proceso debe hacerse para curarse en salud por medio de un proyecto de ley. Una escritura si se logra inscribir y la parte azul queda a nombre de la Municipalidad.
7. Cuando se hace la construcción del puente, las personas lo utilizaban para evitar el pago de peaje, por lo cual Globalvia se quejó y tomaron la decisión de colocar un cobro y así no fuera paso para evitar el pago.
8. Se procede a presentar el proyecto de ley
9. La Contraloría ordena detener el cobro de este monto como derecho de paso.
10. En el proceso existen procesos administrativos pendientes de resolver ante la Contraloría en contra de algunos funcionarios de naturaleza disciplinaria y no tiene incidencia en el fondo de este proyecto de ley.

DEFINICIONES RELEVANTES:
Permuta: es un contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar una cosa para recibir otra.
Características del contrato

- Traslativo de dominio: Sirve para transmitir la propiedad.
- Principal.
- Bilateral.
- Oneroso: Es necesario un intercambio, de lo contrario se estaría frente a una donación.
- Conmutativo (generalmente): Ambas partes suelen tener las mismas obligaciones y derechos.
- Aleatorio por excepción.
- Instantáneo o de tracto sucesivo.
- Consensual: El contrato se perfecciona por el mero consentimiento, aunque en algunos casos haga falta cumplir formalidades para hacer frente a las obligaciones que nacen del contrato (por ejemplo, escriturar un bien inmueble).

La permuta se perfecciona por el mero consentimiento de las partes de la misma manera que en el contrato de compraventa. Se distingue de éste, porque en el contrato de venta la cosa es cedida a cambio de un precio establecido en dinero.

Facilidades comunales: son todos aquellos bienes destinados al uso y disfrute de los miembros de una comunidad o vecinos, con el fin de beneficiarlos.

Diferencia entre parques y terrenos de facilidades comunales

- El terreno de facilidades comunales: en este caso, se obtiene producto de la obligación de los urbanizadores de ceder gratuitamente a las municipalidades áreas de terreno cuyo destino será el uso público mediante la construcción de parques y facilidades comunales

El área de terreno que deben ceder los fraccionadores y urbanizadores para ser destinado a parques y facilidades comunales, lo determina el respectivo reglamento municipal de fraccionamiento y urbanización. Es importante señalar que aun cuando tanto el área de parque como el área de facilidades comunales, se encuentra afectada al dominio público, dichos usos son distintos y cuentan con un régimen legal diferente en torno a las posibilidades modificaciones.

Cabe aclarar que la facultad que tiene la Municipalidad de **variar el destino** de los **terrenos cedidos**, únicamente puede aplicarse a los terrenos que se dediquen a cubrir **«las facilidades comunales»,** no así a los que deben destinarse para «parque», en primer término, por cuanto, la norma es clara al disponer que este cambio puede verificarse con el «remanente» de terreno una vez ya que se haya cubierto la necesidad de parque; y en segundo lugar, por cuanto en el párrafo segundo de esta disposición, expresamente se dispone que el área para parque no puede ser menor de una tercera parte del porcentaje de terreno que se cede."

(ANTES) Parque La Boa







(DESPUÉS) Parque La Boa

